

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 61
Sesión 6 de octubre de 2022

En Montevideo, el seis de octubre de dos mil veintidós, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 61ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Contadora ROSANNA FALGADE y Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Cr. Luis González.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 32.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 33.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 34.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 35.

En elaboración.

ACTA N° 36.

En elaboración.

ACTA N° 37.

En elaboración.

ACTA N° 38.

En elaboración.

ACTA N° 39.

En elaboración.

ACTA N° 40.

En elaboración.

ACTA N° 41.

En elaboración.

ACTA N° 42.

En elaboración.

ACTA N° 44.

En elaboración.

ACTA N° 46.

En elaboración.

ACTA N° 47.

En elaboración.

ACTA N° 48.

En elaboración.

ACTA N° 49.

En elaboración.

ACTA N° 50.

En elaboración.

ACTA N° 53.

En elaboración.

ACTA N° 54.

En elaboración.

ACTA N° 55.

En elaboración.

ACTA N° 56.

En elaboración.

ACTA N° 57.

En elaboración.

ACTA N° 58.

En elaboración.

ACTA N° 59.

En elaboración.

ACTA N° 60.

En elaboración.

SRA. PRESIDENTE: No tenemos actas para considerar en esta sesión. Como les he dicho ya, en breve estaremos al día con todas ellas.

2) ASUNTOS ENTRADOS.

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA. CR. GÓNZALEZ. Res. N° 1055/2022.

SRA. PRESIDENTE: Les recuerdo que el Cr. González pidió licencia reglamentaria para la sesión de hoy. En virtud de que cuando hiciera su pedido no sabíamos que sesionaríamos también ayer miércoles, es que debemos poner a consideración otorgarle un día de licencia por el día de ayer, con carácter extraordinario.

Se pone a consideración.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el día 05.10.2022 presentada por el Cr. Luis González.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el día 05.10.2022 presentada por el Cr. Luis González.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. NOTA. Res. N° 1056/2022.

El **Sr. Jefe de Secretaría** lee nota recibida de la Oficina de Reconocimientos y Reválidas: “*Estimados. Estamos en proceso de desarrollo de la Oficina de Reconocimientos y Reválidas que*

la LUC (Ley 19.889) reasignó potestad al MEC. Razón por la cual sería importante para nosotros poder generar el contacto con la Caja a fin de informar las características del proceso que tiene incidencia en la puesta en funcionamiento de nuevos profesionales a través del proceso de reválidas y posterior ingreso al mercado laboral como tales. Aguardamos sus comentarios y posibilidades de agenda para poder mantener una reunión informativa y de intercambio. Atentamente. Mag. Gonzalo Oleggi. Coordinador Reconocimientos y Reválidas Área de Educación Superior. Dirección Nacional de Educación. MEC”.

SRA. PRESIDENTE: Les recuerdo que ya nos reunimos con representantes de esta Oficina. Ahora debemos volver a reunirnos para tratar este tema puntual que nos plantean.

Se trataría, entiendo, en esta oportunidad, de una instancia de carácter técnico, dada la temática a abordar.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Me interesa el tema, señora Presidente, por lo que le pido me avise cuando se la realice, para poder participar.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

Propongo, entonces, que se encomiende a la Gerencia General coordinarla con representantes de las áreas que estime pertinente.

Visto: La reunión solicitada por la Oficina de Reconocimientos y Reválidas –MEC- con la Institución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar al Gerente General coordinar e instrumentar la reunión solicitada.

LLAMADO 17.2022 TIMBRES PROFESIONALES. Res. N° 1057/2022.

SRA. PRESIDENTE: Como ustedes recordarán, estaba pendiente la adjudicación del llamado 17/22, al que se presentó una sola empresa. Nos acaba de llegar un informe de la Gerencia Administrativo Contable sugiriendo lo siguiente, y que pasamos a leer.

El **Sr. Jefe de Secretaría** lee el proyecto de resolución elevado: “Adjudicar a Garino Hnos. S.A. la impresión de 3.468.000 timbres profesionales en papel autoadhesivo, numerados, presentados en planchas de 48 unidades, acondicionados en paquetes de 500 planchas cada uno, de acuerdo con los plazos de entrega y demás especificaciones de seguridad establecidas en los pliegos del presente llamado, y en su oferta de fecha 2/10/22, por un total de \$1.777.003,20 (pesos uruguayos un millón setecientos setenta y siete mil tres con 20/100), incluido el Impuesto al Valor Agregado.2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios, que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado.”

SRA. PRESIDENTE: La idea es adelantar la impresión de los timbres profesionales para el 2023 ya que hay poco stock actualmente y resultan imprescindibles. En ese sentido es importante resolver el tema y adjudicar el correspondiente llamado.

Lo sometemos a consideración, entonces.

Visto: La necesidad de contratar la impresión de timbres profesionales para el ejercicio 2023.

Considerando: 1. Que el Departamento de Tesorería determinó la cantidad y valor de los timbres necesarios, así como las cantidades por valor y fechas límite de recepción según sus requerimientos (establecido en las bases a fs. 14 dorso);

2. Que se realizaron publicaciones en diario El País y revistas de difusión habitual.
3. Que con fecha 05/10/22 se efectuó la apertura de ofertas contándose con una única propuesta de empresa Garino Hnos. S.A. a fs. 35 a 41.
4. Que consultada la Asesoría Técnica se verificó la disponibilidad presupuestal para la presente erogación complementando la previsión para el rubro con saldo disponible del renglón 5133011205-IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERN. (mail de fecha 6/10/22).

Atento: A lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones según consta a fs. 54.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Adjudicar a Garino Hnos. S.A. la impresión de 3.468.000 timbres profesionales en papel autoadhesivo, numerados, presentados en planchas de 48 unidades, acondicionados en paquetes de 500 planchas cada uno, de acuerdo con los plazos de entrega y demás especificaciones de seguridad establecidas en los pliegos del presente llamado, y en su oferta de fecha 2/10/22, por un total de \$1.777.003,20 (pesos uruguayos un millón setecientos setenta y siete mil tres con 20/100) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con el presente.

3) ASUNTOS PREVIOS.

PLANTEOS VARIOS DEL DR. ABISAB.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Voy a hacer tres planteos a título de inquietud, de aspiración; no lo hago con el fin de abordarlos sino que se trata de asuntos que ya planteamos anteriormente, quedándonos con la sensación de que había aquiescencia, coincidencia, si bien no se pudieron plasmar aún.

Por un lado, dejo consignada mi expectativa respecto a que se concrete la cartelera con el nombre de cada Director y de cada Gerente o Gerencia –según se entienda- en un lugar visible de la sede de la Institución –pudiera ser a la entrada-, como sucede en tantas otras instituciones.

En segundo lugar, el trámite que se pudiera hacer ante la Intendencia Departamental para que se pinte de color rojo el cordón del garaje de la Caja, por calle Uruguay -parece una tontera, pero no lo es- ya que facilitaría mucho el ingreso sobre todo en horas de mucho tránsito vehicular. Es un servicio muy rápido y –reitero- hace fácil el ingreso al estacionamiento.

Por último, consulto si se van a mandar a hacer agendas; sería deseable que se imprimiera en ellas, en sus primeras páginas, el detalle con el nombre de las autoridades y de los integrantes de la Institución, como forma de identificarlos y de difundirlos.

En principio es eso; nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Señor Director: las agendas que se hacen son de uso interno y se destinan a los señores Directores y a los principales de cada área –gerentes y jefes de los Servicios.

Tendremos en cuenta su planteo en este sentido.

ATRASO QUE PRESENTAN ACTAS DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR Y ACTAS DE DIRECTORIO.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: deseo consultar respecto a las actas de la Comisión Asesora; si están al día y por qué no están publicadas en la página institucional –la última corresponde a marzo de este año.

Jefe de Secretaría: Efectivamente están publicadas las que fueron aprobadas y clasificadas. De todas formas, se hará la consulta al respecto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Igualmente con las actas de sesión de Directorio.

A propósito les comento que en el semanario “Búsqueda” aparece publicada parte de un acta provisoria de este Cuerpo, sin intervención previa de Jurídica ni clasificación ni aprobación. Alguien se las hizo llegar; no sé quién, pero les llegó. Me enteré a través de un alerta que me llegó de la agencia de comunicación y por alguien que me preguntó si había expresado tal cosa en determinada oportunidad, y que yo desconocía realmente. Efectivamente aparecían en ese texto mis apreciaciones vertidas aquí en Sala. Precisamente me estoy refiriendo a cuando expresé que en el primer semestre de este año se habían duplicado las declaraciones juradas de no ejercicio, en comparación con semestres anteriores –en realidad no lo inventé yo; es un dato que informé a este Cuerpo.

Ante ese hecho, ¿por qué no votamos las actas ya? Aprobémoslas y las publicamos. Es preferible, antes de que la gente se entere de lo que abordamos en este seno por trascendidos.

Sr. Jefe de Secretaría Para su aprobación es necesario el pase previo por Asesoría Jurídica y posterior clasificación, además de agregar el titulado y las resoluciones a lo que originalmente resulta la versión taquigráfica que se recoge en cada sesión. Señala que, si el Directorio así se lo indica, procederá en consecuencia, aclarando que en ese caso tendrá que replanificar el trabajo pendiente para cumplir con dicha instrucción.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si se me permite una aclaración. Lo que nosotros recibimos cada lunes es la versión taquigráfica de la sesión que recoge la taquígrafa en Sala, no el acta; a esa versión hay que agregarle, luego, los títulos, las resoluciones, además de su previo pase por Jurídica y clasificación.

De todas formas debo decir que me preocupa lo sucedido; es un hecho grave.

Sr. Jefe de Secretaría La versión taquigráfica levantada en cada sesión por la señora taquígrafa las remite cada lunes a los señores Directores y al Sr. Gerente General –esto en virtud del plazo señalado en el contrato que la técnica tiene firmado con la Institución-, tornándose dicha versión en acta una vez que la aprueba este Cuerpo, con las instancias previas que se han señalado.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Es un tema importante; siempre lo es el tema de las actas. Tal vez tenga algún matiz con los compañeros –todos imbuidos de la misma inquietud, que compartimos-, pero a veces es bueno aclarar dichos matices.

Personalmente, a menos que tuviera alguna disposición legal que me lo impidiera –siempre lo he dicho y ahora lo reitero- no me amputo el derecho de compartir ni de informar lo que se dice aquí. En este lugar nos sentamos en representación de mucha gente -no hay lugar para todos ellos-, por lo que no me considero con más derecho que mis pares que -por otra parte- me conceden el honor de estar en su nombre. Comparto información; absolutamente. Y no me parece razonable que, porque no esté formalizada la concreción de un documento, no pueda hacer uso de los borradores y compartirlos, que en definitiva resultan ser más fieles que la versión que pueda dar yo con mis palabras.

Acoto que fui objeto de la misma llamada que la realizada al Arq. Rodríguez; es más, me sorprendió ya que no tenía la cifra exacta respecto a lo que el periodista me preguntó -la duplicación de las declaraciones juradas de no ejercicio en este primer semestre-, ante lo que le contesté que si así fuera se trataría de una cifra sideral y que personalmente debía chequear los datos. Si hubiera tenido la información se la podría haber dado; ese es el matiz que quiero aclarar.

Creo que no podemos amputarnos el derecho –esto es desde nuestro punto de vista, se puede pensar como se quiera- de compartir información. En definitiva, es la difusión de estas reuniones, en las que no hay secretos -las pocas veces que sesionamos con carácter de Comisión General no quedan registros; ahí puede haber algún margen de retener la información sobre determinados asuntos.

De todas maneras, ese borrador, imperfecto en la medida en que no está completado el trámite, es mejor que la versión que, de memoria, podamos dar nosotros, razón por la que esto debería quedar consignado. Por otra parte, que no se vea como un pecado el día que lo hagamos –yo no lo he hecho, podría llegar a hacerlo.

Es cuanto tengo que decir por ahora.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Comparto parcialmente lo expresado por el Dr. Abisab en cuanto a la información que cualquier Director pueda dar siempre que sean sus propias expresiones, que este se haga cargo de ellas y si de defender un bien mayor se trata.

No es lo mismo que entregar un borrador –es una versión taquigráfica, no es un acta, no está corregido- en la que pueden aparecer afirmaciones de Directores, como representantes de la Caja, pudiendo con eso ponerla en riesgo.

Siempre voy a defender a capa y espada el derecho a la libertad, pero hay que tener cuidado con difundir documentos que no están filtrados como corresponde ya que se nos puede poner ante un compromiso legal. Excepto por esa salvedad que acabo de hacer, estoy de acuerdo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Acepto sus comentarios, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: A lo que manifiesta el Dr. Rodríguez agregó que esos borradores carecen de la clasificación correspondiente, por lo que no estoy de acuerdo con que sean publicados. Creo que las actas deben ser clasificadas y revisadas para luego ser publicadas, tal como se ha venido haciendo hasta ahora.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Deseo remarcar lo que acaba de decir el Dr. Rodríguez, y discrepo por completo con lo que manifiesta el Dr. Abisab. Creo que todos tenemos el derecho de expresarnos sobre lo que queramos, siempre que nos hagamos responsables de nuestros dichos. Pero eso no es lo mismo que ceder documentos o versiones taquigráficas sobre lo sucedido en Directorio –recordemos que hemos tenido que corregir sobre esos borradores, incluso antes de que contáramos en Sala con la asistencia de la señora taquígrafa. Antes deben ser aprobados.

Por otra parte, debemos tener en cuenta la implicancia legal que eso conlleva; nosotros estamos sujetos a una cláusula de confidencialidad. Confidencialidad refiere a este tipo de cosas; no a no poder expresar lo que uno piensa. Estamos en un país libre, podemos hacerlo, pero no estoy de acuerdo con compartir documentos que aún no han sido corregidos siquiera por el propio orador.

Con respecto a la publicación de las actas en la página institucional, lo que está aprobado ya está publicado. Estamos al día en eso. Por supuesto que me preocupa el atraso que tenemos, pero hasta que no se complete el debido procedimiento no se lo puede hacer. Reitero, no podemos publicar algo si no está aprobado formalmente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una interrupción, si me la concede. Me llama la atención –y debiéramos todos tener esto en cuenta- que hay un trámite de los papeles, en muchos lugares, que hace que los periodistas puedan tener acceso a eventos ajenos al Directorio, a tal punto que el periodista que contactó al Arq. Rodríguez y también a mí me hizo referencia a temas sobre los que me expresé en el pasado. Entonces, ¿cómo accedió a ello? Es evidente que alguien le hizo llegar

ese material. Él lo sabía porque leyó el documento. Que se sepa y quede consignado en actas que esa situación existió y existe.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si conoce expresiones que usted hizo en el pasado, eso figura en actas.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No, señor Director. Me refiero a versiones provisorias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Repito; para mí esto es grave. Aquí está pasando algo, no sé dónde está el “nudo”, pero los receptores de las versiones taquigráficas somos los siete Directores, el Jefe de Secretaría, el Gerente General y poca gente más –quizá algún suplente. Es un universo bien acotado. Alguien de entre nosotros filtra lo que ocurre en las sesiones. Es gravísimo. Ha pasado en este y en anteriores Directorios.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Disculpe la interrupción. No sé exactamente si se pasó la versión taquigráfica de lo expresado en Sala –aparentemente, por lo que leo en el nota de prensa, sí. Aquí somos todos adultos, no debo decirle nada a nadie, pero seamos cuidadosos en cuanto a lo que se deja salir, sobre todo si se menciona alguna empresa en particular –me preocupa por el perjuicio legal que puede tener para la Institución.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Me preocupa el retraso que tenemos con las actas. Es un tema sobre el que el Directorio ya resolvió y adoptó medidas. Nos estamos poniendo al día en ese sentido, tanto en la elaboración como en la publicación. Por supuesto que deseo que nuestros afiliados tengan acceso cuanto antes a ellas, pero considero que es más prudente seguirlo haciendo de esta manera, paso a paso, antes que cometer un error por el solo hecho de publicarlas ya, sin cumplir con las etapas correspondientes. No estoy de acuerdo con publicar borradores. Solo cuando el documento esté pronto para ello y habiendo cumplido todas las etapas previas.

Simplemente eso.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Recogiendo las expresiones recientemente vertidas. Lo dije al inicio; me reservo el derecho de difundir lo que hay que difundir –lo hago, ustedes lo saben, preparo un audio y lo difundo.

En segundo lugar, no me parece correcto que se den a conocer documentos. Ya pasó esto anteriormente. Ocurrió con el informe de los jubilados; salió publicado al día siguiente, con todos los detalles. Un documento que conocimos en la propia sesión y, sin embargo, salió publicado en el diario “El País” –ahora aparece un documento previo, ni siquiera es acta. También ocurrió con las primeras estimaciones que habían hecho los Servicios.

Me parece algo por completo imprudente; puede ser que la información salga de la Institución o no. Lo que se habla en este seno se sabe por allí afuera.

Recuerdo el día que mencioné en Sala una propuesta del Poder Ejecutivo, terminamos la sesión y me llamaron enseguida de ahí; sabían todo lo que había manifestado. Tal como lo había expresado. Los dos delegados del Ejecutivo les pasaron la información –no había acta, no se había filtrado, pero el Ejecutivo estaba al tanto. Hay que ser cuidadosos con lo que se trasmite. Si bien son sus delegados, pero yo no había corregido mis dichos –lo que se reclama para otros casos, apliquémoslo para todos.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No se pasaron documentos, y fue en tono de pregunta a mi jerarca. Yo soy delegado del Poder Ejecutivo; soy sus ojos y oídos.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy diciendo que lo que se dice en este seno trasciende. Pero hay que hacerse responsable de lo que se da a conocer, como hago yo con mis audios, con nombre y apellido.

En resumen, hice una propuesta; que se publique todo lo que esté pronto para publicar.

En cuanto a la Comisión Asesora, las últimas actas pertenecen a marzo de este año. Las últimas de Directorio pertenecen a mayo. Estamos en octubre; la gente se entera por la prensa; no sabe lo que está tratando este Cuerpo.

Sr. Jefe de Secretaría: Quisiera hacer algunas salvedades a fin de aclarar ciertos aspectos en este sentido.

Por indicación de Directorio el Departamento de Secretaría se abocó a la tarea de desgrabación de actas –con los recursos con que cuenta-, hasta llegar a la que comenzó a recoger en Sala la señora taquígrafa.

Los documentos que ya están prontos –clasificados, con las respectivas nóminas, títulos, informes de los Servicios, resoluciones y demás- están todos publicados al día de hoy.

En caso de que el Cuerpo desee convertir en acta formal las versiones taquigráficas que se recogen a partir del 7 de julio pasado, es necesario que los funcionarios dejen la labor que están haciendo y se dediquen por entero a esta otra tarea, debiendo para ello cambiar el criterio en base al que trabaja actualmente en el área de Secretaría y reasignando sus recursos humanos. Basta que el Cuerpo lo disponga para proceder en consecuencia, reiterando asimismo los cambios para el Departamento que ello implicaría.

En cuanto a las actas de la CAC, quedaban pendientes dos, que por atraso en el área no estaban publicadas, habiendo dado en este momento quien habla la orden correspondiente. En cuanto a las que están a la espera de la clasificación de Asesoría Jurídica, se ha hecho la solicitud para que a la brevedad queden prontas.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy escuchando con atención; seguimos hablando de lo mismo, del tema de fondo: las actas. Pienso que no tenemos que hablar de medios sino de fines. Los medios los determinan las estructuras que siguen los órdenes del Directorio. Lamentablemente, estamos hablando de la forma de las actas. Si mal no recuerdo –si es así me corrigen por favor- encomendamos al Sr. Gerente General a resolver este asunto. Y el asunto aún no está resuelto. Simplemente debemos expresar la voluntad de este Cuerpo en ese sentido. Solo eso. ¿Cómo se hace? –entiendo que es difícil, que quede claro.

Se hace como en todos los ámbitos de trabajo. Un superior nos pide tal cosa y lo hacemos –a mí personalmente me ha ocurrido y me ocurre. En ese momento tendremos que dejar de lado lo que estemos haciendo, pero tenemos que cumplir.

Sabemos que se está realizando el mayor esfuerzo, no hay duda; se necesitan más recursos humanos o dejar de hacer otras actividades también. Pero son precisas indicaciones claras. De lo contrario, seguiremos conversando sobre lo mismo –hace meses que venimos haciéndolo. El Directorio da la orden y las herramientas. Si hay que dejar de lado ciertas tareas o si es necesario aumentar las horas extra, se hará. De lo contrario, no hablemos más de esto. Es nuestra la responsabilidad de dar indicaciones claras. Están al alcance todas las herramientas.

Por otra parte –y en base a un criterio de gestión-, considero que es resorte del Gerente General disponer. Magia no puede hacer, por supuesto, lo entiendo, pero tendrá que buscar el mecanismo adecuado.

El tema de fondo es que las actas queden al día.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En la misma línea, intentando ser concreto sobre este punto. Comparto absolutamente lo dicho. Decidamos como Directorio si es importante -o no- que las actas estén en no más de 15 días a disposición del uso que se desee. Adelanto mi posición favorable

en ese sentido. Creo que luego de ese plazo, tratado un tema en este Cuerpo, este debe ser de conocimiento público oficial a través del acta. No tengo dudas. Si estamos de acuerdo en eso, decidámoslo.

El cómo no depende de nosotros. Nosotros nos estamos refiriendo al qué. El qué es que ese asunto debe estar resuelto de esa manera. El cómo es responsabilidad de la parte operativa de la gestión institucional. Que en este ámbito se trabaja *a full*, no tengo dudas. De la misma manera que no tengo dudas de que personalmente no doy por bueno el discurso si se me dijera que hacer eso supone parar la Institución o dejar de hacer tal cosa. Siempre se puede hacer un poco más, ahorrar más, etcétera. Lo digo desde la experiencia personal en diferentes cargos de responsabilidad en que he estado y en los que uno habla con gente con más experiencia que la propia. Ajustes hay. No puede ser que si se hace tal cosa se detiene otra. No se detiene. Se pospondrá algo menos importante, tal vez. Esto lo es. Por lo menos desde nuestro punto de vista.

Dejamos consignada nuestra aspiración y adelantamos el voto afirmativo en el sentido de que el Directorio tendría que disponer que el acta formal no debería aparecer publicada más allá del plazo de 15 días de registrada la sesión correspondiente.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Este tema ya lo decidimos. Le dimos instrucciones al Sr. Gerente General y este a Secretaría y se hicieron los cambios necesarios para solucionarlo. No es que no se ha hecho nada.

En cuanto a establecer plazos para publicar las actas, lo veo correcto. Pero una vez que nos pongamos al día con todas. Mientras tanto creo que la prioridad es ponernos al día. Y lo venimos haciendo. Estamos perdiendo tiempo en la discusión. Por más voluntad que pongamos no vamos a poder acelerar el proceso.

Por ahora seguiría con el mismo plan llevado a cabo hasta ahora, hasta estar al día con los documentos pendientes. Luego sí aplicaría el criterio de los 15 días como plazo máximo para su publicación.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Evidentemente se trata de un problema de gestión. Desde diciembre venimos hablando sobre lo mismo; tenemos ocho meses de atraso con las actas. Se tomaron dos nuevos abogados en la Institución. Si la profesional de Jurídica que se encarga de esta tarea no está o está de licencia, otra persona podrá reemplazarla –no puedo creer que haya trabajos exclusivos.

Sr. Jefe de Secretaría: Aclaro expresamente que el Directorio designó a la Dra. Saravia y a la Dra. Sanguinetti para hacer la tarea de clasificación de las actas. No porque pertenezcan al área de Jurídica sino porque son abogadas y además porque son las responsables ante Agesic de los documentos que la Caja de Profesionales pública. De todas formas, ninguna de las dos tiene suplente para esta actividad en particular.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Reitero que se trata de un error de gestión. De todas maneras, manifiesto mi preocupación; esto termina en la prensa, con filtraciones, con acusaciones; se trata de un tema de transparencia. Empezamos este Directorio con este tema y seguimos en lo mismo. Creo que tenemos más atraso que lo habido en otros Directorios.

Considero que hay que darle solución y designar a todos los integrantes de Jurídica para que realicen esta tarea, aunque el representante sea uno solo. Hacer el trabajo lo hace cualquiera; el representante es el designado por la Institución. Pero estamos atados a un funcionario.

¿Por qué no se publica la última acta? Para evitar todo ese clima. Que sea la última que se audite, pase por Asesoría Jurídica y ya se publique. Y posteriormente avanzamos con las actas precedentes. Esa sería mi propuesta.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo con ese criterio.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Director: hasta ahora le escuché decir que no votaba actas si no estaban prontas las anteriores, correlativamente; cambió su posición.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En este caso se trata de proteger un bien mayor, señor Director; en ese caso se trata de un bien individual. Por eso lo hago.

Sr. Jefe de Secretaría: Ante este planteo, manifiesto que para es materialmente imposible dar cumplimiento a una resolución en este sentido con los recursos con que cuenta el sector. Comprendo la voluntad del Cuerpo pero reconozco que no lo puedo hacer. Es así que me pongo a disposición de la autoridad.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esta es una orden para el Gerente General; que él lo disponga. Encarguemos al Gerente General tomar las medidas del caso para que la última acta de cada sesión de Directorio sea publicada con no más de 15 días de plazo. A partir de la sesión de hoy. Si tiene que proponer tomar gente, tomar abogados, que lo haga. Pero la cabeza administrativa es él. No voy a ir yo personalmente a hablar con los funcionarios ni a explicar por qué hay que hacer lo que hay que hacer. Va a hacer diez meses que estamos acá; diez meses hablando sobre las actas. Es francamente ridículo a esta altura. Dejo planteada mi moción.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Entiendo la propuesta del Arq. Rodríguez. Puedo acompañarla ya que todos deseamos lo mismo; que las actas queden aprobadas y publicadas lo antes posible. Por otra parte, queda claro lo que acaba de decirnos el Jefe de Secretaría, y es que eso implicaría dejar el trabajo que se está haciendo para pasar a trabajar sobre esta última acta -los funcionarios son los mismos.

Personalmente no le puedo decir ni al Gerente General ni al Jefe de Secretaría ni a la Gerente de la Asesoría Jurídica que este Directorio acaba de decidir que se acabe la guerra de Ucrania; nosotros lo podemos decidir, pero la guerra no va a terminar porque no depende de este Cuerpo ni del Sr. Gerente General ni de Jurídica ni del Jefe de Secretaría. Puedo entender su intención –lo apoyo y acompaño-, sabiendo que al mismo tiempo van a quedar sin desgrabarse las actas anteriores. ¿Por qué? Porque no hay posibilidades técnicas de hacerlo; nos lo han explicado de mil maneras. Incluso planteé la posibilidad de contratar pasantes –así lo sugerí, si lo recuerdan. Pero a su vez habría que disponer de funcionarios de Secretaría para que controlen la tarea. Es complejo.

Si usted quiere que lo acompañe en su propuesta, la voto, lo acompaño. Pero sabiendo al mismo tiempo que las actas anteriores quedarán retrasadas. Y no podemos inculpar ni al Gerente General ni a Secretaría ni a Jurídica por ello porque ya nos advirtieron que tal cosa no era posible. En muchos casos, por más que deseemos algo, no podemos hacerlo –hay cosas que a veces resultan fáciles de decir, pero no de hacer. Y hay que dejarlo consignado. Reitero; conceptualmente estoy de acuerdo con su propuesta. Preséntela tranquilamente; yo la voy a votar.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una acotación. Cada Director puede votar lo que desee, incondicionalmente. Lo del Arq. Rodríguez es una propuesta. Por otro lado, lo que dijo el Jefe de Secretaría me parece perfecto –como siempre, de un gran valor agregado. Me quedó clarísimo lo que explicó.

De todas formas, no es porque se nos ocurra que termine la guerra de Ucrania. Todo lo que pasa en este Cuerpo es responsabilidad nuestra. Si pedimos algo, hay que hacerlo. El cómo, que depende en este caso de nuestra Gerencia General, verá cómo se materializa -tendrá que contratar gente, tendrá que contratar pasantes, ofrecer a los peatones que pasen por aquí. Tiene las

herramientas. No solo se trata de voluntad. Hay cosas que, a veces, aunque no queramos, debemos realizar. Si a usted el Poder Ejecutivo le pide que vote porcentaje de tasa de aportes, usted lo hace, y yo entiendo –ni siquiera necesita de mi comprensión; yo en su lugar haría lo mismo. Quizá no esté de acuerdo o considere que no es bueno para la Institución, pero hay cosas que se dan de esa manera; hay que llevarlas a cabo.

El cómo se verá después. Se hará todo lo que sea necesario. Reitero; es una decisión del Directorio y este se tendrá que hacer cargo. El Gerente General podrá consultarnos; nosotros le brindamos los instrumentos. Si posteriormente se genera algún conflicto, se darán las explicaciones del caso y la responsabilidad recaerá en este. Pero no le veo tanto inconveniente al planteo.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Nosotros tenemos una organización administrativa: un Gerente General, 170 funcionarios, ocho gerentes de área y muchísimos jefes de sección. El Directorio toma una resolución, y cuando lo hace la Gerencia General debe cumplirla; no explicarme por qué no la puede llevar a cabo. Es un problema suyo y de la estructura. No de este Cuerpo. El orden es a la inversa; las órdenes las da el Directorio. En todo caso, que expliquen por qué no se puede hacer de una forma y se plantee otra solución, pero tampoco se trata de una tarea tan difícil; como si de la NASA se tratara. Repito; es un problema de gestión, de gobernanza de la Caja, que tanto han criticado.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Quisiera poner un ejemplo sencillo. Si es voluntad del Directorio y eso implica que el Gerente General y los seis gerentes de área deban desgrabar actas, lo tienen que hacer. Es un ejemplo práctico, pero hay muchos otros –también nos ocurre a nosotros en nuestra profesión. Es un hecho puntual, que a este Cuerpo le parece importante que se cumpla –el procedimiento se analizará, pero se debe cumplir.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Estoy de acuerdo. Pero yo hablo de otra cosa. Si hay que contratar a algún peatón que va pasando por la Institución para que desgrabe actas, ¿se puede hacer?, ¿es correcto?, ¿es legal?, ¿es ético? –sé que fue un ejemplo burdo, pero le estoy contestando con otro ejemplo. Podemos hacerlo, claro. Tendríamos una fila interminable de gente ofreciéndose. Ahora, ¿es lo que queremos? Después no lograremos entender ni lo que estamos leyendo. No es tan fácil como se plantea. Muchas veces hay que llevar nuestros deseos a la realidad y pensar con la cabeza bien puesta.

¿Si el Gerente General o el Jefe de Secretaría y demás jerarcas deben desgrabarlas?; quizá sí, quizá no. Creo que tienen que hacer cosas más importantes que eso –no es menos importante que las actas estén prontas y publicadas y que los afiliados de esa manera estén al día con lo que sucede en este Cuerpo. Nadie lo desconoce. Pero también hay que hacerlo bien; hacerlo por hacerlo o para que quede lindo significa a veces hacerlo mal. Y es lo que debemos cuidar; hacer las cosas correctamente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Nunca dije que había que hacerlo para que quedara lindo. En cuanto al ejemplo de contratar gente que pasara por la calle quise significar que son infinitas las posibilidades de solución ante un problema. Eso hacemos los gestores. Ante un problema, infinidad de soluciones.

Respecto a que el Gerente General debiera desgrabar actas, no es así –si realmente lo creyera lo pongo a consideración del Cuerpo y lo hago explícito. Refiero a que, en momentos puntuales, cualquiera -más allá de su función, por más importante que sea- a veces debe cumplir tareas de otra área.

Por eso insisto en que esta es una decisión del Directorio y de su responsabilidad. Pero lo que no podemos hacer como tal es seguir invirtiendo el tiempo hablando de esto, como lo hemos hecho. O no lo hablamos más y lo dejamos fluir como sea o tomamos la decisión y nos

responsabilizamos de que las actas estén prontas antes. A su vez, teniendo en cuenta la preparación del Gerente General y otras jerarquías, no tengo dudas de que encontrarán la forma de llevarlo adelante. Eso hace a la alta gestión. No es posible que en una estructura como esta no podamos resolver si es posible contar con un acta en 15 días.

Debemos tomar la decisión, y que se cumpla, con el apoyo que se necesita para ello, por supuesto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No creo que hayamos perdido el tiempo. Es un tema trascendente, viene de Directorios anteriores, pero en este caso hace diez meses ya que lo venimos tratando. Hemos tenido varias filtraciones de información en este período; si las actas hubieran estado al día no hubiera ocurrido tal cosa.

Propongo que se pase a votar mi moción.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a considerar, entonces, la moción del Arq. Rodríguez en el sentido de encomendar al Gerente General que a partir de la presente sesión las actas vengán a Directorio para su aprobación dentro de un plazo no mayor a 15 días.

Puesta a votación, obtiene 3 votos afirmativos y 4 votos negativos, por lo que la propuesta no resulta aprobada.

Han votado afirmativamente el Arq. Rodríguez, el Dr. Abisab y el Dr. Rodríguez Andrada; negativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cra. Fagalde.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Deseo fundamentar mi voto. Considero que aprobar la propuesta implicaría retrasarnos en la desgrabación y preparación de las actas pendientes y que son parte importante del proceso que ha llevado adelante este Directorio en cuanto a su gestión.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Fundamento mi voto en que no debemos cambiar el plan que como Cuerpo tenemos en este sentido. No creo que sea este el momento de cambiarlo. Estoy de acuerdo con que las actas deben estar prontas para su publicación lo antes posible, pero creo que antes de tomar una medida como la que se proponía tenemos que aggiornarnos con el trabajo pendiente.

En cuanto a la filtración de información, considero que no va de la mano con la publicación de estos documentos, sino que tiene que ver con que alguien filtra datos –es un tema de fidelidad y de ética; quien lo hace lo seguirá haciendo más allá de que estén o no publicadas las actas.

SRA. DIRECTORA CRA. FAGALDE: Suscribo lo dicho por el Dr. Alza. Estoy de acuerdo con que las actas se publiquen en el plazo que se propone, pero me preocupa todo lo que queda pendiente, sin elaborar. Creo que cuando se esté al día se podrá establecer rigurosamente ese período máximo de 15 días.

SRA. PRESIDENTE: Por mi parte creo acertado el plan que nos hemos fijado, junto con la contratación de la señora taquígrafa –contando los lunes rigurosamente los Sres. Directores con la versión taquigráfica de la sesión anterior, que me parece de un valor agregado muy importante.

Obviamente estamos en proceso, estamos en camino, y seguramente llegaremos a la meta que anhelamos. Por supuesto, las actas deben estar publicadas, la gente debe saber qué sucede en este Directorio. Pero reitero mi posición en el sentido de continuar con el cronograma fijado, tal como lo venimos haciendo hasta ahora.

DATOS PARTICULARES A AGREGAR EN SITIO WEB INSTITUCIONAL.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: hace unas pocas sesiones solicité en Sala que mi dirección de correo electrónico institucional figurara junto a mi nombre, en la página web de la Institución. Veo que aún no se ha hecho. Consulto al respecto.

Sr. Jefe de Secretaría: Se trata de una omisión que se subsanará inmediatamente.

LLAMADO PARA NUEVA MODELIZACIÓN. ADJUDICACIÓN A CINVE.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: quisiera saber en qué se encuentra el tema de la adjudicación a Cinve -Centro de Investigaciones Económicas- del llamado para la nueva modelización de la Institución. Sería importante saberlo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: No sé si el contrato ya fue firmado, si Cinve ya está trabajando, pero el tema está en marcha. Respecto a la empresa en sí, podría reunirme con algunos de sus representantes para conversar respecto a la fuente de obtención de datos; con qué fuentes cuentan ellos. De todas formas, tienen manera de obtenerlos, ya sea a través de encuestas o del Instituto Nacional de Estadística.

Es lo que puedo informar.

PRESENTACIÓN CON ANÁLISIS PRELIMINAR DE PRINCIPALES CONTENIDOS DEL ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU EVENTUAL IMPACTO EN LA CAJA. Res. N° 1058/2022.

SRA. PRESIDENTE: Tengo algunos asuntos previos para informar.

Por un lado, quiero proponerles remitir la proyección realizada ayer por nuestro equipo técnico sobre la implicancia que tendría el anteproyecto de la reforma de la Seguridad Social en nuestra Caja Profesional a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.

Visto: La presentación con análisis preliminar de principales contenidos del ante proyecto de reforma de la Seguridad Social y su eventual impacto en la Caja, presentada por los Servicios en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 05.10.22.

Atento: a la relevancia del tema tratado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir dicha presentación a la Comisión Asesora y de Contralor.

REUNIÓN DE MESAS.

SRA. PRESIDENTE: Debemos fijar, con el Secretario, algún día para reunirnos con la Mesa de dicha Comisión, que sesiona los jueves; sus integrantes desean hacerlo semanalmente, una reunión de ambas Mesas, por lo que deberíamos transmitirles nuestra propuesta.

Quizá sería factible hacerlo ese día, antes de la sesión de Directorio –después se nos hace imposible; no podemos retirarnos de Sala. De todas maneras, es importante que mantengamos esta instancia ya que, según interpretan, no está habiendo reunión Mesa a Mesa; no tienen información respecto a lo que se trabaja en este Cuerpo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Coincido en fijar la reunión para los jueves, antes de la sesión de Directorio, a las 13 horas, cada 15 días –no semanalmente-; que así ya quede establecido para evitar que se suspenda la instancia.

Asimismo, creo que sería importante que dicha Mesa estableciera un orden del día; las reuniones las pide la Comisión Asesora, no nosotros. Así evitamos hablar sin rumbo –a veces esas instancias se tornan una mera tertulia de intercambio; lo digo por experiencia propia.

Considero que hay buena voluntad de su parte, pero no se llega a comprender la función ni los lineamientos de cada estructura. Es una opinión personal.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El problema de la CAC es que no sabe qué ocurre en el Directorio ni en la Institución –volvemos al tema de las actas, recién abordado. Asumo que es por eso que solicita las reuniones.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No tengo dudas en cuanto a que la Comisión Asesora y de Contralor es institucionalmente el órgano de mayor jerarquía. Pero, obviamente, tiene cometidos no lo suficientemente precisados en la documentación escrita que existe. Razón por la que no es difícil que muchos integrantes -incluso con poca experiencia y conocimiento de su funcionamiento- puedan no estar en la línea más precisa respecto de la función de dicho órgano. Eso hace que eventualmente se den situaciones como esta que se plantea ahora.

Sé que no es fácil acordar con ellos, hacerles ver que están incursionando en tareas que no son las más específicas. Por eso pienso que quizá valga la pena precisar algún tipo de borrador que deje plasmado más claramente los ámbitos de competencia, reconociendo la jerarquía institucional; desde el punto de vista operativo el Directorio es el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor, es algo diferente. Por ahí puede venir el problema ante esa solicitud con una frecuencia a mi juicio enormemente elevada, si vamos a tener en cuenta los cometidos.

A lo mejor se podría conversar con Asesoría Jurídica y con la Mesa de la Comisión para rever lo que pueda existir reglamentado y ajustarlo más para que les quede claro el objetivo. La intención es la mejor, pero la superposición, lejos de ser lo mejor, puede llegar a ser lo peor.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En cuanto al orden del día a establecer, liberaría a la Mesa para que, en acuerdo con su par, empiecen a trabajar. Me parece correcto también que se fije la instancia cada 15 días, los jueves, antes de comenzar la sesión de Directorio, haciéndoles la debida aclaración del caso y dejándoles bien explicado el motivo del horario por nosotros fijado.

SRA. PRESIDENTE: Su Presidente lo tiene claro; no así el resto de sus integrantes. De ahí la solicitud.

Prepararemos la nota correspondiente, entonces, para hacérsela llegar.

4) **GERENCIA GENERAL**.

Siendo la hora 16:18 ingresa a Sala el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL URUGUAY. SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Res. N° 1059/2022.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Buenas tardes a todos.

En primer lugar deseo informar que, tal como se me encomendara hace un tiempo, recibí a representantes de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, con quienes mantuvimos una reunión. Ahora envían una nota agradeciendo –ante todo- nuestra recepción y pidiendo además una serie de datos para lo que denominan “Proyecto Ingeniería”, a saber: nombre, fecha de nacimiento, sexo, departamento de nacimiento, departamento de residencia, dirección, título y fecha del mismo del profesional.

Ante esto consulté a Asesoría Jurídica para ver cuáles de estos datos estamos en condiciones de brindar e informarles a su vez que algunos de los solicitados están amparados bajo la Ley de Protección de Datos Personales. De todas maneras, les interesa recibir los que sí podemos otorgar y que serían: nombre, fecha de nacimiento, dirección actual –con lo que se incluiría el departamento de residencia-, el título y la fecha del mismo. No se les podría informar respecto a estado de actividad, fecha de afiliación en la Caja y categoría, entre otros.

Consulto al Directorio si podemos proceder en este sentido y brindarles los datos que no son de reserva, pudiendo luego así activar los mecanismos que correspondan.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo. Lo ponemos a consideración del Cuerpo.

Visto: La solicitud de datos personales realizada por la Asociación de Ingenieros del Uruguay ante Caja Profesional.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar remitir información de acuerdo al informe de la Asesoría Jurídica.

2. Autorizar al Gerente General a diligenciar tal comunicación.

VÍA DE APREMIO.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En segundo lugar, un breve comentario sobre el tema vía de apremio. Ya comenzaron a trabajar en ella los dos escribanos de la Caja, con casos puntuales y de acuerdo al régimen que este Cuerpo aprobara. Es algo muy reciente, por lo que la información no es muy vasta. Luego les traeré más detalles al respecto.

COMPRA DIRECTA N° 46.22. ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y EN GESTIÓN DE INVERSIONES.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En tercer lugar, surge una inquietud –que estimo válida– respecto al término del contrato con la empresa que asesoraba a la Institución en materia de inversiones, habiendo decidido este Cuerpo hacer un nuevo llamado. Ocurre que no se previó que durante un tiempo la Institución no tendría asesor en la materia –entre el último día del mes pasado y hasta el momento de la nueva adjudicación. En ese sentido la Asesoría Técnica plantea la opción de continuar con este servicio –de hecho la empresa sigue enviando informes a fin de que no falte información a la hora de hacer las inversiones-, y eleva un informe a este Cuerpo, que solicito se lea.

Personalmente creo que debería accederse a continuar con los mismos términos y condiciones que se tenían, hasta que se cumpla con el nuevo llamado –lo que lleve el proceso administrativo correspondiente. Es lo que sugiero a Directorio. Lo que no me parece recomendable es dejar algo tan importante para la Caja, como son las inversiones, sin el debido apoyo externo, que resulta de suma importancia para el desarrollo de las tareas del equipo interno.

El **Sr. Jefe de Secretaría** da lectura al informe remitido por Asesoría Técnica: *“De acuerdo a lo conversado con el Gerente General y con el Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, en relación a la RD de fecha 01/09/2022 que dispone no renovar el contrato con la empresa Exante S.C. y realizar un llamado abierto para contratar un servicio de asesoramiento económico y en materia de inversiones, esta Asesoría Técnica señala la relevancia de continuidad de este servicio hasta la adjudicación del mencionado llamado. Tal como se ha expresado en informe de fecha 25/07/2022, la función del asesor externo resulta fundamental para una gestión profesional del portafolio de la Institución. En tal sentido, además de considerarse una buena práctica ampliamente recomendada y utilizada en la industria financiera, el servicio brinda información técnica muy valiosa para la gestión diaria de inversiones, y además permite la*

continuidad de las reuniones mensuales de seguimiento del Portafolio Financiero, donde se realiza un análisis de la situación y perspectivas macroeconómicas nivel global, regional y local, así como también un análisis de la rentabilidad y composición del portafolio de la Caja. Adicionalmente, vale destacar que a la fecha se continúan recibiendo en forma semanal los informes sobre análisis y pronósticos económicos, siendo estos informes un insumo para la mejor toma de decisiones financieras. Con lo informado, pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.” Firman la Cra. Charbonier y el Ec. Pérez.

Seguidamente se da lectura al proyecto de resolución elevado por la Gerencia Administrativo Contable, que reza lo siguiente: “Compra Directa 46/22: Asesoramiento económico y en gestión de inversiones. Por Resolución de Directorio de fecha 1.9.22 se resolvió "No renovar el servicio" que hasta ese momento brindaba la empresa Exante a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión. Por la misma RD se dispuso "Realizar un llamado abierto para contar con un servicio de asesoramiento económico y en materia de inversiones". En consecuencia se notificó a la empresa Exante dicha resolución, y el contrato finalizó su vigencia el 30.9.22. Con fecha 5.10.22 la Asesoría Técnica remite nota señalando "la relevancia de continuidad de este servicio hasta la adjudicación del mencionado llamado". Reitera lo expresado en informe de fecha 25.7.22 en cuanto a que "la función del asesor externo resulta fundamental para una gestión profesional del portafolio de la Institución" y enumera otros elementos relativos a buenas prácticas en la industria financiera. Indica además que a la fecha "se continúan recibiendo en forma semanal los informes sobre análisis y pronósticos económicos...".

Proyecto de Resolución. Objeto del procedimiento: Servicio de asesoramiento económico y en materia de gestión de inversiones. Ordenador del gasto: Directorio. Fundamentación del tipo de procedimiento seleccionado: Contratación puntual para cubrir el servicio solicitado por la Asesoría Técnica. Invocación precisa de la norma en que se ampara: Reglamento de Compras. Artículo 3. Párrafo 1. Numeral 3. Artículo 3 - Ordenadores de Gastos. “El Directorio de la Caja es el ordenador primario de gastos, hasta el límite de la asignación presupuestal. Son ordenadores secundarios de gastos, los titulares de órganos sometidos a jerarquía, a quienes el Directorio asigne competencia para ello.

Reglamento de Compras. Artículo 5. Párrafo 1 Numeral 4. Artículo 5. Procedimientos de Compra. Las adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios serán efectuadas a través de los procedimientos que a continuación se establecen: si se requiere contratar una prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Caja.

VISTO: la solicitud de la Asesoría Técnica para mantener el servicio de asesoramiento económico y en materia de gestión de inversiones con la empresa Exante hasta que se adjudique el llamado dispuesto por RD del 1.9.22.

CONSIDERANDO: que con fecha 30.9.2022 finalizó el contrato que regía de acuerdo con lo dispuesto por RD del 1.9.22. Que la Asesoría Técnica, en informe de fecha 5.10.22 señala la relevancia de dar continuidad de este servicio hasta la adjudicación del mencionado llamado. Que entre otros elementos menciona que la función del asesor externo resulta fundamental para la gestión profesional del portafolio de la Institución y además que a la fecha continúa recibiendo en forma semanal los informes sobre análisis y pronósticos económicos. Que el precio del servicio al mes de julio del corriente año era de \$78.341 (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno) IVA incluido. Que la erogación mensual está prevista en el presupuesto.

ATENTO: a lo expuesto, se resuelve: 1. Autorizar la continuidad del servicio para el asesoramiento económico y en materia de gestión de inversiones con la empresa Exante en los mismos términos y condiciones que se venían brindando, por un monto mensual de \$ 78.341 (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno) IVA incluido, y hasta tanto se adjudique el llamado 15/22 actualmente en curso. 2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable- Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de

conformidad con la presente resolución.” Firman la Arq. Romy Chiecchi y el Cr. Rodrigo Echevarría.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Algunas consideraciones antes de pasar a votar. Siempre es bueno que los Servicios nos adviertan de alguna situación si consideran que pueda resultar negativa para la Institución. Por otra parte, y más allá de lo que establece nuestro Reglamento –que en algún momento habrá que ver-, estamos ante una reconsideración; es un asunto de fondo sobre el que el Directorio ya tomó resolución.

Por otro lado, volvemos al mismo tema de fondo que se abordó en oportunidad de tratar anteriormente este punto; en mi opinión contamos con Servicios lo suficientemente calificados para tomar este tipo de decisiones, por lo que no necesitaríamos asesoramiento externo. En ese sentido es claro que mi voto será el mismo que en aquel momento.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No entendí su planteo, señor Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que estamos ante una reconsideración –reitero; creo que habría que rever el Reglamento en ese punto en particular. Este Cuerpo ya adoptó resolución.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: No, señor Director. Se resolvió terminar el contrato, y el contrato terminó –acaba de finalizar el pasado 30 de setiembre. No lo estamos renovando. Formalmente la empresa ya no presta más su servicio a esta Institución.

Lo que se está planteando hoy es cubrir el servicio hasta que se cubra ese vacío. Solo eso. Pero no se está modificando resolución alguna. La decisión de este Directorio fue tomada, y sigue firme. Se hizo un nuevo llamado; hay que contemplar ese lapso de tiempo hasta que se haga cargo una nueva firma; puede ser la misma u otra –en este caso los Servicios proponen que sea Exante.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entonces, se va a volver a contratar una empresa a la que hace unos pocos días se le cesó el contrato.

SRA. PRESIDENTE: No es así. Se terminó el contrato, se le explicó que para esta institución es práctica de buena administración hacer nuevas licitaciones y que, asimismo, se podría presentar al nuevo llamado.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Disculpen. Yo hablo del proceso licitatorio. La resolución no establece que Exante no se puede presentar. No significa que no va a seguir prestando servicios a la Institución. Si gana la licitación lo hará.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si gana la licitación lo hará; pero por ahora formalmente no. Así lo decidimos en este Directorio.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: De acuerdo. No dilatemos más el asunto; por mi parte ya planteé lo que debía plantear. Gracias.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Lo que proponemos los Servicios no es una empresa en particular -un nombre-, sino un concepto; la continuidad del servicio hasta que se contrate uno nuevo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Lo entendí perfectamente. Proponen que lo haga la empresa Exante.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Los Servicios no proponemos que sea Exante; proponemos la continuidad del servicio para la empresa que la ha venido prestando –en este caso Exante, sí, claramente. Hay que ser claros y precisos con los términos.

Visto: la solicitud de la Asesoría Técnica para mantener el servicio de asesoramiento económico y en materia de gestión de inversiones con la empresa Exante S.C hasta que se adjudique el llamado dispuesto por RD del 1.9.22.

Considerando: 1. Que con fecha 30.9.2022 finalizó el contrato que regía de acuerdo con lo dispuesto por RD del 1.9.22.

2. Que la Asesoría Técnica, en informe de fecha 5.10.22 señala la relevancia de dar continuidad de este servicio hasta la adjudicación del mencionado llamado.

3. Que entre otros elementos menciona que la función del asesor externo resulta fundamental para la gestión profesional del portafolio de la Institución y además que a la fecha continúa recibiendo en forma semanal los informes sobre análisis y pronósticos económicos.

4. Que el precio del servicio al mes de julio del corriente año era de \$78.341 (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno) IVA incluido.

5. Que la erogación mensual está prevista en el presupuesto.

Atento: a lo expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 negativos): 1. Autorizar la continuidad del servicio para el asesoramiento económico y en materia de gestión de inversiones con la empresa Exante S.C. en los mismos términos y condiciones que se venían brindando, por un monto mensual de \$ 78.341 (pesos uruguayos setenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno) IVA incluido, y hasta tanto se adjudique el llamado 15/22 actualmente en curso.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable-Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López y Cra. Fagalde, habiéndolo hecho negativamente los Sres. Directores Arq. Rodríguez, Dr. Abisab y Dr. Rodríguez Andrada.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una pregunta –y es importante que quede registrado en actas. ¿Cuánto demora este proceso?, ¿un mes?

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: No hay una estimación exacta. Hay plazos establecidos en el Reglamento, que se van a cumplir –se los informaremos en la próxima sesión. Para no dar fechas que tal vez no sean exactas le respondo que el proceso está en curso –de acuerdo a lo resuelto-, habiéndose dado instrucciones para que se resuelva con la mayor celeridad. Se van a cumplir esos plazos y luego se procederá a la nueva adjudicación –aclaro que los plazos no son arbitrarios; están preestablecidos.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Otra pregunta, si me permite. Esta compra directa que acabamos de votar a favor de Exante, ¿se puede rescindir en cualquier momento?

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Lo que ustedes acaban de votar tiene como límite el momento de la nueva adjudicación. Pero una resolución de Directorio cambia otra. Por supuesto que lo pueden hacer.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Personalmente me voy a comprometer a que se controle el tiempo hasta que esto ocurra. Si así no sucede, soy yo quien propondrá que se deje sin efecto lo que se acaba de aprobar.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: ¿Hay alguna presunción de que se quiera favorecer a algún proveedor en particular?

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Ninguna. Me hago cargo de lo que digo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite, señora Presidente. Deseo fundamentar mi voto. Voté negativamente ya que esta empresa es la continuación de Deloitte, vinculada de larga data a la Institución en diferentes ámbitos y, desde nuestro punto de vista, no estamos de acuerdo con el resultado de su aporte a esta Caja.

Gracias.

INFORME DE PUBLICACIÓN DE DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Rep. N° 420/2022. Res. N° 1060/2022.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Respecto a este tema, ustedes ya tienen el material. De todas formas -y ante una observación que se hiciera en Sala en cuanto a un eventual incumplimiento de la norma de TCR- voy a leer un mail que personalmente hiciera llegar al Jefe de Secretaría. Me parece que es esclarecedor.

Como sabrán, estuve de licencia médica durante unos días. A mi regreso traté de ponerme al día con todos los temas relevantes pendientes. Entendí que este era uno de ellos, por lo que hice llegar al Sr. Retamoso la siguiente comunicación: “*Gabriel. Según me has transmitido, en mi ausencia surgió la siguiente indicación dirigida a mí desde Directorio: “Informe sobre Ordenanza 89 de TC - Informe en el que se explique por qué no se había hecho, las responsabilidades eventuales del incumplimiento y adopción de medidas para que no se reitere.” Pregunté al respecto y lo que no se ha hecho –según quien planteó esta inquietud- es publicar los informes del Tribunal de Cuentas en la página de la Institución, según establece dicha ordenanza.*

Continúo leyendo: “*Dado que por razones obvias no he recibido aún ninguna solicitud formal al respecto, entiendo oportuno consignar la respuesta por este medio, para que pueda ser trasladada a Directorio en la próxima sesión. Como se desprende del informe y links que se incluyen en el correo que antecede, que a mi solicitud fue emitido, no ha habido ningún incumplimiento sobre el cual pueda darse detalles en relación al tema en cuestión. El Dictamen del ejercicio 2020 es el primero que establece: “El Organismo deberá publicar los Estados Financieros y el dictamen incluido en el Informe de Auditoría de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 190 de la Ley 19.438”. Ley 19.438- Artículo 190 dispone: “Los organismos referidos en los Artículos 191 y 205 de la Constitución de la República y en el Artículo 199 de la Ley N°16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Artículo 146 de la Ley N°18.046, de 24 de octubre de 2006 (Artículo177del TocaF) y en general, todos los organismos públicos a los que corresponda publicar los estados que reflejen su actividad financiera, cumplirán dicha obligación mediante la publicación de dichos estados en el sitio web que, a tales efectos, establecerá la Auditoría Interna de la Nación. La antedicha publicación sustituirá los mecanismos empleados hasta el presente. Decláranse incluidas dentro de la obligación mencionada en el inciso primero a las personas de derecho público no estatal y personas jurídicas de derecho privado cuyo capital social esté constituido en su totalidad o parcialmente por participaciones, cuotas sociales o acciones nominativas propiedad del Estado o de personas públicas no estatales.” Según he sido informado, el dictamen correspondiente fue enviado a la AIN en mayo de este año, a efectos de cumplir con la normativa vigente, encontrándose publicado en la Web de dicho organismo desde entonces.”*

Entiendo que mi informe aclara perfectamente que la norma fue cumplida, estando publicado el dictamen donde indica la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo a lo que marca la ley.

Es todo lo que tengo para informar por hoy.

Visto: El Informe de la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas elaborado por la Gerencia General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SEGURO PARA LOS AFILIADOS.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Gerente: quisiera saber en qué etapa se encuentra el planteo que hice hace unos meses sobre la posibilidad de que la Institución ofrezca un seguro de salud a sus afiliados.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: En mi ausencia llegó una propuesta; hice el seguimiento, pero no fue analizada todavía con los Servicios. En ese sentido di instrucciones de mantener una reunión con el fin de dar continuidad al asunto, por lo que en breve se tendrán noticias en ese sentido.

Por otra parte –y también sobre una solicitud que usted formulara-, con relación a entablar contacto con la AUCID –Asociación Uruguaya de Cooperación Internacional y Desarrollo-, el pedido está en curso. De común acuerdo se publicará en nuestra página institucional un link en el que se podrán ver los cursos que dictan y se darán charlas, publicitadas por dicha Asociación, dándolos a conocer.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Muchas gracias, Contador.

PRESENTACIÓN EQUIPO TÉCNICO EN SESIÓN DE AYER.

SRA. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, quiero reiterar –lo expresé ayer- que me pareció muy valioso, muy exhaustivo y esclarecedor el trabajo expuesto por el equipo técnico – particularmente sé cómo trabajan, pero deseo volver a resaltarlo-, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un tema realmente complejo.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Reafirmo las palabras de la señora Presidente; considero que es de gran valor el trabajo realizado.

Por otra parte, y pensando en la sesión extraordinaria del próximo miércoles, creo que deberíamos concentrarnos en los últimos puntos de la presentación, ahondar en ellos, ya que son los que mayor implicancia tienen sobre la Institución.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Agradezco los comentarios. El trabajo se presentó ayer pero llevó varios días, además de requerir un gran esfuerzo del equipo multidisciplinario, al que siempre destaco.

Aprovecho la instancia para comentar que estamos trabajando sobre el resto de los ítems que nos han solicitado, y traeremos el informe correspondiente en breve: conversaciones llevadas a cabo con el Ejecutivo y necesidad de evaluar los instrumentos financieros, entre otros. Consulto si se lo seguimos enviando a usted, señora Presidente, como interlocutora.

SRA. PRESIDENTE: Sí, por supuesto. Todos los temas están relacionados. Los vamos integrando luego al orden del día de la sesión para analizarlos aquí.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Una consulta al Sr. Gerente. En sesión pasada analizamos en Directorio la posibilidad de buscar instrumentos financieros con el fin de garantizar ingresos del Poder Ejecutivo para la Caja. Quisiera que nos informe en qué etapa está ese tema y si se han logrado avances al respecto –sobre lo que lo pusimos al tanto junto con la Sra. Presidente.

Gracias.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Voy a empezar por donde comencé cuando mantuve la reunión con ustedes.

Cuando se me dio a conocer el resultado de la última reunión realizada con el Grupo de Trabajo –Caja Profesional, OPP, MEF y Ministerio de Trabajo- se me transmitió –y lo confirmé luego- que aparecía como una posible fórmula de solución que la Caja recibiera fondos externos, que adoptarían la forma de un préstamo ya que deberían ser respaldados con garantía. La forma más cercana manejada –si bien no hay nada escrito ni definido- es que en la medida en que la misma tiene un portafolio financiero que incluye bonos –entre otros instrumentos-, estos se dieran como garantía y que en el interín la Institución pudiera cobrar los cupones correspondientes –es decir, el rendimiento de esas inversiones. En caso de que esta no pudiera cumplir con el repago se ejecutaría la garantía y esos bonos officiarían de pago.

Esto es en términos generales. Les pido que si en algo me separo de lo dicho me lo observen; es un tema altamente complejo y además no está escrito en ningún lado y menos aprobado.

Con la misma advertencia, también se me informó –más allá de que no estaba incluido en la propuesta elevada por Directorio- que se le habría incorporado por parte de los otros interlocutores que los fondos vendrían a paliar el déficit en la medida en que se fuera generando. No se vendría a tomar una partida única de determinada cifra para solucionar el problema. Adicionalmente, si el déficit persiste al cabo de un tiempo prudencial –no demasiado extenso- debería incrementarse la tasa de aportes entre un 0.5 y un 1 por ciento anual, hasta llegar a un 22.5. Lo que denominan cláusula “gatillo”.

Hay que ver, con los instrumentos que tenemos, si es posible hacer ese planteo. Además, hay que tener en cuenta que las proyecciones que acompañaron la propuesta que se llevó –antes de ser modificada- se hicieron en dos escenarios. Uno, sin cambios de comportamiento y otro, con cambios de comportamiento, a partir de las medidas que se pudieran adoptar. Sin cambios de comportamiento y en ambos casos con aumento del 15% de la recaudación por concepto de Artículo 71. La intuición marca que se van a generar cambios de comportamiento; son perjudiciales para quien recibe el impacto. Si bien resultan beneficiosos, matemáticamente para promover una mayor recaudación y para paliar el déficit, cuando se implementen van a afectar el bolsillo de la gente. Es bastante obvio que eso repercutirá en cambios de comportamiento.

El escenario sin cambios de comportamiento daba un “cuasi” equilibrio, no alcanzando el otro a solventar el déficit. Si esto hubiera sido mandatorio –el déficit se va a mantener por un tiempo- y si se agudiza el efecto aumentando las tasas de aportes, seguramente los cambios de comportamiento repercutirán en menores aportes y en un aumento del déficit, con lo que se complejizaría la situación que se quiere solucionar. Ese es uno de los comentarios, para que lo tengan en cuenta.

Dada la relevancia de este asunto y de lo importante que puede ser para la Institución, de inmediato empecé a analizarlo y redacté algunos comentarios, que se los quiero compartir.

En primer lugar, ya está pronto el listado con todo el detalle título por título de lo financiero y no financiero, de cómo se compone el patrimonio, cuándo es el vencimiento, cuánto renta, en qué moneda, entre otros puntos. Todos los elementos que se pueden tener en cuenta a la hora de mantener esa conversación, a la hora de decir esto sirve o esto no sirve.

El inconveniente que veo es el siguiente. Una de las condiciones que se estarían imponiendo en esa conversación preliminar es que esa garantía sea valuada en términos de 1 a 1. ¿Qué quiere decir? Que si se van a pedir 100 millones de dólares hay que ofrecer bonos en garantía por esa suma. Como los bonos tienen vencimiento futuro, se tiene la liquidez ahora y se espera que antes del vencimiento se puedan pagar.

Hay un segundo inconveniente, mayor que este. De las estimaciones que hemos realizado –no creo que estén muy erradas- en la medida en que se lograra llegar a ese equilibrio –hay que

ser muy cuidadosos para no deteriorar más la situación- no se precisan menos de 500 millones de dólares. La Caja tiene un patrimonio total de 250, incluyendo lo financiero y lo no financiero.

Entonces, surge como una utopía la alternativa de respaldar con garantía de instrumentos de nuestro patrimonio, ya que no tenemos la cantidad suficiente. Tendremos que ser muy imaginativos; poner esto en la mesa de entrada y explicar que hay un escollo inicial, que es este.

Sería interesante que como garantía no solo se tomaran bonos sino también el patrimonio no financiero. Esa sí en términos de 1 a 1, pero que no significa desembolso, con lo que tengo los fondos, el capital no se pierde, se sigue rentando a partir de los contratos vigentes sobre ese capital –por ejemplo, el de FOSA- pero no consumimos nada. Si damos los bonos se irán gastando.

La otra posibilidad que se me ocurre –se los comento para que lo puedan negociar- es que la garantía sea más simbólica, de 0.5 a 1 –como mínimo-, no tan real, con lo que lograríamos obtener los 500 millones que precisamos, pudiendo volverse algo atendible.

Otro requisito es que sea estructurado a 30 años como mínimo. Si no, no hay forma de repagarlo.

Recalco que esta no es una verdad revelada, sino aspectos sobre los que quiero alertar al Directorio al momento de hacer las negociaciones. Se está buscando una solución, y así no se va a encontrar.

Si bien yo tenía alguna expectativa inicial en el sentido de que ante la falta de liquidez proyectada estamos limitados en relación a las inversiones. Estamos comprando títulos de corto plazo o del menor que lo deseable. En general, en una coyuntura normal, las colocaciones de largo plazo deberían tener un mayor rendimiento que aquellas. Propusimos entonces elaborar una especie de ingeniería económico-financiera que nos permitiera, por ejemplo, vender los de corto plazo, comprar los de largo plazo, dejarlos en garantía de manera de no prescindir de ellos en el camino y lograr ese financiamiento.

Pero de la investigación más puntual y cercana que hice con el equipo de Asesoría Técnica surge que coyunturalmente, si eso pasa siempre, en este momento no está ocurriendo. Hoy en día una colocación rinde más a corto o a mediano plazo que a largo plazo. Teóricamente. Por eso pienso que también estamos limitados en ese aspecto.

Por último, les enviaré en breve la tabla con el detalle de la composición de nuestro portafolio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Escuché atentamente lo expresado por el Cr. Sánchez.

Viendo la dimensión y magnitud de la situación que genera la necesidad de dinero, recuerdo que en abril del 2020 -recién empezada la pandemia- planteamos encarar al más alto nivel político de la operativa financiera del país –Ministerio de Economía- que se tuvieran en cuenta, -habida cuenta –valga la cacofonía- de la significación de la Institución en el sistema de seguridad social del país, cuando el país genera la tramitación por diferentes mecanismos financieros ya sea directamente con organismos o vendiendo papeles por adelantado –eso tiene una denominación técnica, que no recuerdo, pero se entiende el concepto, que es lo que me importa- las necesidades eventuales de la Caja. Por dos razones. Por un lado, la magnitud el dinero que podría ser necesario y en segundo lugar por el tema de la operativa –lo hicimos por escrito en el 2021, cuando formulamos el planteo–, que no era un préstamo concebido en términos comerciales. Es un préstamo político-institucional en el mejor de los sentidos. Esta institución tiene garantías no solo porque tiene determinada cantidad de árboles y tantos papeles sino por lo que significa como tal. Es parte de la seguridad social del país. Ahí debe aparecer la garantía del Estado en el dinero que se gestione para la Caja.

Por eso en parte me “alegro” -entre comillas- que se maneje la posibilidad de hablar de esto al más alto nivel político. La verdad es que no me parecería bien, si se va a considerar así, que se esté “pasando raya” -a la Caja le da esto y esto; le da para 17 esos y no para 25. No. Precisamos 25, y la garantía es el nombre de la Institución, es la cobertura que tiene con los profesionales del

país, garantía más que suficiente. Aquí no hay ladrones; hay gente que se equivoca, pero ladrones –que se sepa- no los hay.

Por eso está más que legitimado el derecho, en la medida en que somos parte de esa seguridad social, a ser contemplados y a que la Institución recupere su patrimonio, sobre todo teniendo en cuenta que va a dar tales y tales pasos.

Simplemente para dejar constancia que estoy de acuerdo con que se hable al más alto nivel, y que se aclare que la Caja no estaría pidiendo un préstamo comercial en términos convencionales sino un préstamo político-institucional, tal como solicitan los Estados de vez en cuando. Estos a veces requieren dinero de organismos internacionales de financiamiento. Esta es una instancia en que este organismo de seguridad social, nada menos que la Caja de Profesionales del país, está necesitando ayuda. Por eso hay que sacarla de la ecuación formal y rigurosa, típica de un préstamo comercial.

Nada más. Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quiero aclarar que me parecieron muy acertadas todas las observaciones del Gerente General. Me preocupa que se estén haciendo las proyecciones sobre el 22.5 por ciento, en una situación ideal. Tenemos claro que se van a perder muchísimos afiliados –tal como ocurrió en este primer semestre en comparación con los semestres anteriores-, sin aumentar un peso la carga impositiva a los afiliados. Gracias.

VENTA DE VALORES.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Antes de que el Gerente se vaya me gustaría hacer algunas preguntas. Le consulto si actualmente los timbres profesionales se les venden a quienes los vienen a comprar. ¿Es así?

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: No a cualquiera. Hay una red de agentes. Para ser agente hay que realizar un determinado trámite y de esa manera quedan habilitados. Por otro lado, en el informe elevado por los Servicios al Directorio figura la lista actualizada de los centros de venta autorizados.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Mi segunda pregunta es si hay estudios estadísticos graficados de cuánto vende cada centro. Además, la significación porcentual de los timbres –físicos y electrónicos- respecto al total de los ingresos por concepto del Artículo 71.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: La verdad es que no tengo la información precisa ahora. Hacemos el informe y se lo hacemos llegar.

En cuanto al Artículo 71 le puedo adelantar que la situación ha venido cambiando por la sencilla razón de que el timbre físico está siendo reemplazado por otros mecanismos. Lo que puede resultar una aparente disminución en la recaudación no lo es. Hay una reclasificación, y el ingreso llega por otros mecanismos, que son electrónicos –no siempre son timbres.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Le agradezco mucho.

Sr. Gerente General Cr. Sánchez: Si no hay más asuntos, me retiro.

SRA. PRESIDENTE: Gracias.

Siendo la hora 17:15 se retira de Sala el Cr. Sánchez.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS.

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE AFILIADOS DEL 22.09.2022 AL 28.09.2022. Rep.No.421/2022. Res. N° 1061/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 22.09.2022 al 28.09.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 22.09.2022 al 28.09.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

ESTADOS FINANCIEROS AGOSTO 2022. Rep. N° 422/2022. Res. N° 1062/2022.

Visto: El informe sobre los Estados Financieros al 31 de agosto de 2022.

Se resuelve (unanimidad de 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 423/2022. Res. N° 1063/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INFORME SOBRE VENTA DE VALORES. Rep.No.424/2022.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Este tema nos ha preocupado desde hace muy larga data.

Hoy tenemos en Montevideo cerca de 105 centros de venta y en el interior del país, 109. Sin perjuicio de esta cantidad de centros en los que se expenden timbres, es difícil llegar a ellos.

Nosotros hasta ahora, como institución –el Gerente lo ha dicho conceptualmente, nos parecía que era así, pero vino muy bien que lo ratificara-, procedemos a un cierto trámite, a partir de una solicitud, que determina la autorización; quien va a vender viene, compra, y dentro del convenio tiene un margen de utilidades que justifica que invierta cierto capital para luego recogerlo.

En eso la Caja no ha tenido históricamente una actitud agresiva –en el buen sentido- de salir a promover, con propaganda, con agentes que pudieran multiplicar la cantidad de centros de salida o ámbitos de expedición.

Más allá de que es cierto –el Gerente nos lo acaba de decir, aunque no conocemos su magnitud- que la telemática –como se le llama ahora- o la informática, suplirán, en un tiempo –no sabemos cuánto- la existencia del timbre físico. Es un rubro que -después de que sepamos la

significación que tiene en el total de lo recaudado por concepto del Artículo 71- vale la pena tener en cuenta para ser proactivos en ello y buscar más ámbitos de venta.

Si hoy estuviera congelado, estaríamos planteando –con estudios estadísticos mediante- la importancia que cada uno de esos agentes tiene; de esos 214 en total. Pero salgamos a buscar más. Hay 500 locales de Abitab en el país; 108 de Farmashop solo en Montevideo. Estamos pensando en salir a hablar con las autoridades de esas empresas y plantearles el negocio para ser promotores; para generar la posibilidad de encontrar timbres “a la vuelta de la esquina” y no tener que andar buscándolos –me sucedió ayer, por ejemplo. No es fácil encontrarlos.

No esperar a que vengan interesados en ser centros de expendio, sino salir como institución a colocar estas “manzanas” –entre comillas- en una población a la que le gusta comer “manzanas”; necesita timbres.

Muchas veces los certificados médicos circulan por las historias clínicas sin timbre porque o no lo ha requerido el médico certificador de la unidad que recibe, o porque el paciente realmente lo desconoce o no lo ha encontrado en el momento en que lo necesitaba.

Si esto se promoviera, se difundiera y publicitara, sería una buena fuente de ingresos. Desconozco hoy la dimensión que tiene y la que podría tener, pero no debe descuidarse.

Debemos en este caso tener presente rigurosamente aquello que “de a uno come la gallina y engorda”. Esto es similar.

Quiero dejar de manifiesto la importancia del asunto; deberíamos tenerlo en agenda para ver qué encare le damos desde el punto de vista operativo en un futuro inmediato.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: A lo dicho por el Dr. Abisab agrego que uno de los aspectos que debe promover la Caja es el de facilitar que cualquiera pueda adquirir un timbre electrónico en cualquier momento, aun desde su celular, con un código que se le asigna, como ocurre en muchos lugares. Considero que habría que dar difusión a este mecanismo; hacerlo conocer entre los afiliados. De esa forma se evitaría lo que el señor Director acaba de mencionar; la dificultad de encontrar un timbre. Y, por otra parte, para la Institución sería muy positivo ya que se le pagaría en el mismo momento.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Por este motivo es más que trascendente tener el tema en agenda. En breve –probablemente la semana que viene- veremos la dimensión y la relación actual entre lo físico y lo informático, sabiendo desde ya que esta última se irá invirtiendo con el paso del tiempo. Pero cuanto más atentos estemos, más oportunidades tendremos de llevar a la práctica lo que plantea el Dr. López –debe haber maneras de hacerlo, esto ocurre en todo el mundo-, evitando así que se escapen posibilidades de recaudar, por ignorancia o por no ser proactivos.

Se me ocurre en este momento, también, darle difusión a través de nuestra agencia de comunicación.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Hay un plan instaurado por la Caja para sustituir el timbre físico por el electrónico. Ya en los locales de Abitab los veterinarios compran un timbre electrónico. Eso ya está instrumentado, se está llevando a la práctica. Lo conozco bien, pero le pediré al Gerente General que incluya el tema en el informe que sobre este punto nos dará la próxima semana.

SRA. PRESIDENTE: En este sentido, se está trabajando y avanzando en este ámbito. Además, dentro de lo proyectado por los Servicios, se está instrumentando un mecanismo de georreferenciación a través del que, en Google Maps, aparecerá el lugar de venta de timbres más cercano al lugar donde se encuentre el usuario. Está previsto llevarlo a la práctica.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una pequeña acotación, si se me permite. No siempre son los profesionales los que compran timbres; sucede a la inversa. También los que no lo son, deben saber dónde adquirirlos –ya sea a través de la radio, de la televisión o a través de una aplicación.

SRA. PRESIDENTE: Concluimos el tema aquí. En la próxima sesión seguramente el Sr. Gerente General nos informará en este sentido.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Abisab en cuanto a que se difunda a través de la agencia de comunicación. Quiero, a su vez, plantear otro tema, por lo que solicito se pase a considerar.

SRA. PRESIDENTE: Para tratarlo en este momento debemos, previamente, incluir el tema en Asuntos Varios y alterar el orden del día de la sesión para considerarlo en primer término.

Así se acuerda.

8) ASUNTOS VARIOS

DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DE LLAMADOS QUE REALICE LA INSTITUCIÓN. Res. N° 1064/2022.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señora Presidente: en parte relacionado con la tarea de la agencia de comunicación, me gustaría que esta diera difusión de todos los llamados que hace la Institución -en todos los rubros- a través de sus redes sociales – Facebook, Instagram y Twitter.

Lo hago como moción.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración.

Se resuelve (Unanimidad de 7 votos afirmativos): Encomendar a la agencia de publicidad 365 que todos los llamados que se publiquen en la página web se repliquen en las redes de la Caja.

8) ASUNTOS VARIOS.

INFORME. DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: El martes 27 de setiembre pasado sesionaron las autoridades del Fondo de Solidaridad, instancia en la que se abordaron los siguientes temas:

- Llamado interno para ocupar el cargo de Gerente General. Se aprobó la designación del Cr. Leonardo Pecego –ex Jefe de Recaudación del organismo. Se presentó solo él, único que reunía las condiciones para tal cargo.
- Presupuesto, Plan de Inversiones y Flujo de Fondos para el año 2023; resultó aprobado por unanimidad.
- Informe sobre la recaudación a julio de 2022.
- Informe sobre las variables claves para la gestión.
- Flujo real de fondos a julio de 2022.
- Indicadores de control de gastos del Presupuesto del Fondo.

- Plan de capacitación para sus funcionarios, a fin de prepararlos en los nuevos asuntos que están incorporando.
 Simplemente eso. Gracias.

APORTES POR TRABAJO TELEMÁTICO. Res. N° 1065/2022.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Este tema tiene relación con el de los timbres. El planteo tiene que ver, en principio, con la ignorancia personal en cuanto al estado de avance que puede tener a nivel nacional y, a nivel particular, de la Caja de Profesionales.

Fue a partir de tomar conocimiento la semana pasada de situaciones de determinados profesionales universitarios que nos empezamos a dar cuenta de la dimensión potencial del asunto –recuerdo que lo planteó el Ing. Castro en el período anterior.

Hace muy pocos días fui testigo directo de un par de profesionales universitarios que están trabajando exitosamente para el extranjero, envían su trabajo vía telemática y cobran en una cuenta sin ninguna consecuencia desde el punto de vista de la percepción para la Institución, no precisamente porque tengan intención de eludir responsabilidades impositivas ni nada por el estilo. Es una realidad. Está ocurriendo.

La inquietud que nos surge al respecto es que deberíamos conversar a nivel político-institucional con las más altas autoridades del Ministerio de Trabajo –nuestra autoridad directa- o del Ministerio de Economía o DGI, como área especializada, para coordinar algún tipo de operativa que permita que estos actos vayan desapareciendo y así la Institución y el país poder percibir por ese concepto.

No somos nosotros los únicos interesados; la Impositiva también. Es un tema de gestión que debe encarar la Caja.

Por un lado, hacer la gestión política con las autoridades de la operativa institucional y por otro abordar la gestión política que sea necesaria, acordado previamente en el ámbito operativo los sectores técnicos, que deberán convenir con los sectores técnicos de la Impositiva o del Ministerio o quien sea para que este mecanismo empiece a hacerse práctico en materia de posibilidades de captación de recursos.

Repito; este hecho viene ocurriendo hace tiempo. ¿Qué dimensión tiene ese fenómeno? Hoy no lo podemos saber, pero puede ser muy importante.

Debemos tener este tema sobre la mesa y dedicarle el tiempo que sea necesario ya que –intuimos- tiene una potencialidad muy relevante.

SRA. PRESIDENTE: Pienso que si la Dirección General Impositiva, organismo con mayor interés en que se facture, no ha podido instrumentar este tema, no será fácil hacerlo nosotros. No lo descarto, pero es una realidad. Por otra parte, si existiera facturación, DGI estaría al tanto.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De todas maneras, creo que sería muy positivo que quedara consignado en algún ámbito que la Caja, consciente de esa situación, ha hecho gestiones –más allá del éxito que se pueda tener, eventualmente no. Reitero, este tema fue planteado hace año y medio por el Ing. Castro. Que tiene significación, no tengo dudas.

En cuanto a lo expresado por la señora Presidente, no es que exista una intención aviesa de esos particulares; simplemente no está instrumentado el mecanismo necesario.

Me consta que en otros países, cuando se hace el trabajo técnico, junto con la facturación o envío de la cuenta, automáticamente se emite la notificación al órgano correspondiente: DGI, Caja Profesional o la que sea.

Para terminar, propongo que se trasladen estas palabras a la Gerencia General para que en consulta -en principio y en primer lugar- con la Gerencia de Recaudación, evalúen la situación y nos sugieran alguna medida posible a adoptar por parte del Directorio a efectos de dimensionar el

fenómeno y ver las formas eventuales de recaudar lo que a la Caja pudiera corresponderle por el ejercicio de profesionales que trabajan desde el país para el extranjero.

SRA. PRESIDENTE: No se puede dimensionar, señor Director. No se puede pedir a los Servicios que dimensionen algo que ni siquiera está reglamentado o instrumentado.

Creo que lo medular es trasladar al Gerente General estas palabras y que nos dé su visión sobre el tema. Por otra parte, creo que el Gerente de Recaudación tiene suficiente experiencia en los instrumentos electrónicos como para darnos la información necesaria.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De todas formas, que la primera aproximación al tema la hagan los Servicios, que tienen más conocimiento que nosotros. Quizá se pueda reglamentar un artículo que disponga que todos los giros que se reciban desde el extranjero en determinadas circunstancias y a partir de determinados montos puedan ser investigados.

SRA. PRESIDENTE: Eso ya involucraría el secreto bancario. No es posible. No es un mecanismo tan simple.

Resumiendo el planteo, propondría elevar estas expresiones al Sr. Gerente General y que este nos dé su opinión al respecto.

Visto: El tema referente a los aportes por trabajo telemático.

Atento: A lo tratado en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Trasladar el intercambio a la Gerencia General para que los Servicios den su aporte en este tema con vías a, eventualmente, adoptar alguna resolución o promover algún cambio legal.

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA R/D 02.06.2022. Acta N° 37.

SRA. PRESIDENTE: Les adelanto que este tema queda postergado para la próxima sesión del miércoles 12 de octubre ya que la Dra. Natalia Gomensoro, encargada de la investigación, se encuentra con licencia médica.

AUDITORÍA DE GESTIÓN. PROPUESTA DE NUEVAS BASES DEL LLAMADO.

SRA. PRESIDENTE: Señor Director: le consulto si trajo algo preparado respecto a este asunto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Nos reunimos con el Dr. Schiavi para analizarlo; él ajustó algunos puntos del llamado que consideraba necesario, sobre todo en cuanto a fechas refiere. Creo que deberíamos dar las pautas a los Servicios para que la convocatoria sea bien abierta y flexible. Que se inscriban quienes estén interesados; luego el Directorio decidirá. Por supuesto, con plazos más reducidos; no podemos seguir dilatando algo que resulta fundamental para la Institución. Que lo instrumenten; quizá quitar algunos requerimientos ya establecidos –años de experiencia en el rubro, por ejemplo- y hacerlos más flexibles.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En primer lugar, sin perjuicio de la “flexibilización” -entre comillas- sugerimos abrir el llamado a los países vecinos –esto en lo que a la convocatoria refiere. En segundo lugar, creo que no se puede pedir una auditoría en términos genéricos. Debemos apuntar con cierta precisión a algunos puntos específicos que a la Institución le resulten de interés. A eso me refiero. No dejarlo a criterio de los Servicios.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Estoy de acuerdo. Conversémoslo entonces. Hay que concretarlo para que salga cuanto antes.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay que ver qué se puede flexibilizar. Me sigue preocupando el tema del programa a utilizar -SAP; es exclusivísimo de la Institución, nadie lo maneja. Por lo tanto, es difícil que alguien se postule. Hagamos pues un llamado más abierto. Pero hay que definir el tema lo antes posible.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Propongo traer el tema más estudiado para la próxima sesión y ahí lo definimos. Si les parece.

SRA. PRESIDENTE: No me parece correcto pedirles a los Servicios que flexibilicen el llamado.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Ya explicamos este punto en la sesión ordinaria pasada.

La Institución utiliza un programa determinado, SAP. Si se contrata una empresa para que nos audite, obviamente debe saber manejarlo. Por otra parte, no se puede pretender designar un funcionario de la Institución para que la asesore permanentemente. No se trata de que no se dé a conocer información -de ocultarle información-, pero si justamente vamos a auditar y se trata de una auditoría externa, esta debe actuar de manera autónoma. No digo que se lo haga adrede, sino que no es correcto.

Entiendo el planteo del Arq. Rodríguez, pero lo veo difícil ya que habría que cambiar todo el mecanismo que se ha venido llevando adelante hasta ahora.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es difícil auditar una empresa con un sistema que solo ella maneja. Por otro lado, hago una salvedad; nuestro programa siempre es el mismo. Simplemente lo renovamos porque tal empresa es la única que lo provee o porque es la única que lo ofrece.

SRA. PRESIDENTE: Posponemos este punto, entonces, para la próxima sesión del jueves 13 de octubre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión ordinaria.

INFORME DE REUNIÓN ENTRE EL INSTITUTO, OPP Y MEF, DEL JUEVES 29/9.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Creo que deberíamos convocar a una segunda reunión. Sobre todo para aclarar lo referente a la cláusula “gatillo” y otros puntos que no quedaron bien definidos.

SRA. PRESIDENTE: A este respecto nos hemos focalizado sobre los aspectos financieros, pero no hemos tenido información suficiente para elevar. Por otro lado, la otra parte tampoco tiene algo definido.

Asimismo, quiero agregar que los Servicios ya están elaborando el resto del articulado para incluir en la ley exprés.

Considerando los nuevos elementos con que contamos y que tenemos información primaria para llevar a una próxima instancia, creo que estamos en condiciones de solicitar una reunión para la próxima semana.

Así procederemos.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1066/2022.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Es la hora 18:10.